

**GOBIERNO DE EL SALVADOR**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 23 de noviembre de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/1001/0083/2018

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

**COMERCIALIZADORA BF INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

**0614-150509-103-0**

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/  
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	40	CUBETA	TRICLORO AL 90% GRANULADO DE 25 KILOS CADA UNA	NO ESPECIFICA	\$ 120.00	\$ 4,800.00
2	31210000	54107	60	GALÓN	ALGUICIDA, PARA PREVENIR EL CRECIMIENTO DE ALGAS Y HONGOS EN PISCINAS	QUÍMICO/ EL SALVADOR	\$ 4.90	\$ 294.00
3	31210000	54107	60	GALÓN	CLARIFICANTE DE AGUA, LIMPIADOR DE SUPERFICIES EN PISCINAS.	QUÍMICO/ EL SALVADOR	\$ 4.90	\$ 294.00
4	52150000	54199	4	UNIDAD	TEST KIT MEDICION DE PH-COLORO	NO ESPECIFICA	\$ 8.90	\$ 35.60
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DESPERFECTO DE FABRICACIÓN.			
					DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA)			
					RESPONSABLE: SEÑOR DANILO GARCÍA TELÉFONO: 2527-7450, CELULAR: 7885-5769			

**MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)**

\$ 5,423.60

**MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS 60/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, PARA TRATAMIENTO DE AGUAS DE PISCINA, HABILITADAS EN LOS CENTROS JUVENILES DE LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIO DE: SAN MIGUEL, USULUTÁN, SONSONATE Y AHUACHAPÁN; LAS CUALES SON UTILIZADAS ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA JOVENES PARTICIPANTES EN EL MODULO HABILIDADES PARA LA VIDA Y EL TRABAJO DEL PROGRAMA JOVENES CON TODO.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/1001/0075/2018 (22-10-2018)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(B)/0083/2018

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B 1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.



DESIGNADO APNJ (DA)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI